

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Miraflores, 22 de Febrero de 2021

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° -2021-MIDIS/PNADP-DE****VISTOS:**

El Memorando N° 349-2021-MIDIS/PNADP-UPPM del 12 de febrero de 2021, de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 07-2021-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión y el Informe N° 050-2021-MIDIS/PNADP-UAJ del 22 de febrero de 2021 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud - nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS de fecha 09 de julio de 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS – "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", la cual es de cumplimiento obligatorio por parte de los Programas Sociales, y establece el Plan anual de desarrollo del sistema de gestión de la calidad describiendo en su numeral 9.2 que "Los programas sociales elaborarán el plan anual de desarrollo de SGC, el cual debe ser aprobado dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada año, en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI), mediante resolución de su Director/a Ejecutivo/a";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentran las de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia, así como el liderar y dirigir el Sistema de Gestión de la Calidad del Programa, conforme con las políticas y lineamientos establecidos por el MIDIS;



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

Que, de acuerdo al artículo 12 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, “La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es responsable de conducir, coordinar, realizar seguimiento y control de los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, modernización del Estado y programación multianual de inversiones; así como conducir e implementar el sistema de seguimiento y evaluación y el sistema de gestión de la calidad”;

Que, con Memorando N° 349-2021-MIDIS/PNADP-UPPM del 12 de febrero de 2021, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo y remite el Informe N° 07-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de Coordinadora de Modernización de la Gestión, presentando la propuesta del Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión para el año 2021, indicando que la misma cumple con los lineamientos estipulados en la Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, por lo que solicita proseguir con el trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 050-2021-MIDIS/PNADP-UAJ del 22 de febrero de 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica estima legalmente viable la aprobación del “Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos para el año 2021”;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y por el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 068-2020-MIDIS, y estando a lo establecido por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” para el año 2021, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.**

**Artículo 2.- Disponer que las Unidades del Programa Juntos, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución.**

**Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” ([www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.**

**Regístrese y comuníquese.**





# PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES “JUNTOS”

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

## PLAN

### PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2021

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Silvia Villanueva Gavidia Coordinadora de Modernización de la Gestión	Diana Silva Pretel Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Jéssica Niño de Guzmán Esaine Directora Ejecutiva

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFRBHRN**



## 1. Objetivo

Establecer las actividades para la planificación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Antisoborno (SGAS), fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el marco de la gestión por resultados, en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

## 2. Alcance

El presente Plan aplica a todos los procesos involucrados en el alcance del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con lo detallado en el Cuadro N° 01:

<b>Cuadro N°01: Alcance del Sistema Integrado de Gestión</b>				
<b>Sistema de Gestión</b>	<b>Norma Internacional relacionada</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Alcance</b>	<b>Sedes</b>
Calidad (SGC)	ISO 9001	Garantizar la capacidad para brindar un servicio que satisfaga las necesidades de los/as usuarios/as y aumentar la satisfacción de los/as mismos/as.	Todos los procesos involucrados en los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del incentivo monetario por cumplimiento de corresponsabilidades.</li> <li>Acompañamiento familiar con articulación territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sede Central</li> <li>Unidades Territoriales</li> </ul>
Antisoborno (SGAS)	ISO 37001	Prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a las actividades del Programa JUNTOS	Todas las actividades relacionadas a los servicios prestados por el Programa.	
Seguridad de la Información (SGSI)	ISO/IEC 27001	Garantizar la custodia, preservando la confidencialidad e integridad de la información	Proceso de Liquidación y transferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sede Central</li> </ul>
Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	ISO 45001	Prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicables a las actividades del Programa Juntos.	Todas las actividades relacionadas a los servicios prestados por el Programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sede Central</li> <li>Unidades Territoriales</li> </ul>

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFRBHRN**





### 3. Base legal

- 3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y modificatoria.
- 3.2. Ley N° 29783, Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo y modificatoria.
- 3.3. Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS.
- 3.4. Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS, que amplía la cobertura del Programa "Pensión 65" y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 3.5. Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 3.6. Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2ª edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del MIDIS".
- 3.8. Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO 37001:2017-Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso. 1ª edición"
- 3.9. Resolución N° 129-2014/DNB-INDECOPI, que aprueba la segunda versión de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnologías de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición.
- 3.10. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la cadena de valor del Programa Juntos.
- 3.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 130-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Organización del Sistema Integrado de Gestión.
- 3.12. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 081-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba el Manual del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información) del Programa JUNTOS.
- 3.13. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Política del Sistema Integrado de Gestión Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información en el Programa JUNTOS.
- 3.14. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 216-2019-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la conformación del Comité del Sistema Integrado de Gestión del Programa y establece sus funciones.
- 3.15. Norma Internacional ISO 9001:2015, que establece los Requisitos para el Sistema de Gestión de la Calidad.
- 3.16. Norma Internacional ISO 37001:2016, que establece los Requisitos para el Sistema de Gestión Antisoborno.
- 3.17. Norma Internacional ISO/IEC 27001:2013, que establece los Requisitos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFRBHRN**



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			<b>PLAN DE DESARROLLO DEL SIG 2021</b>	
	<b>Versión:</b>	<b>04</b>	<b>Página:</b>	<b>4 de 18</b>

**3.18.** Norma Internacional ISO 45001:2018, que establece los Requisitos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 4. Siglas y definiciones

- 4.1 **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes a un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos.
- 4.2 **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza pecuniaria o no pecuniaria), directa o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.
- 4.3 **Seguridad de la información:** Conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos
- 4.4 **Comité del Sistema Integrado de Gestión (Comité del SIG):** Equipo humano multidisciplinario conformado por la Dirección Ejecutiva del Programa JUNTOS y los/as Jefes/as de Unidades de la Sede Central, con el objetivo de implementar el sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión antisoborno y sistema de gestión de seguridad de la información.
- 4.5 **Sistema de gestión de la calidad:** Conjunto de procesos y/o actividades que se interrelacionan para cumplir con los objetivos institucionales en materia de calidad
- 4.6 **Sistema de gestión antisoborno:** Conjunto de elementos de una entidad que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para combatir el soborno en una entidad.
- 4.7 **Sistema de gestión de seguridad de la información:** Conjunto de políticas de administración de la información para garantizar su integridad, disponibilidad y confiabilidad.
- 4.8 **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:** Conjunto de actividades que permiten establecer un marco de referencia para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los servidores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.
- 4.9 **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- 4.10 **SIG - Sistema Integrado de Gestión:** Incluye los requisitos de los sistemas de gestión de calidad (SGC), gestión antisoborno (SGAS), gestión de la seguridad de la información (SGSI) y gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

#### 5. Responsabilidades

Comité del Sistema Integrado de Gestión : Revisar el Plan de Desarrollo del SIG y sus modificaciones.

Director/a Ejecutivo/a : Aprobar el Plan y sus modificaciones.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFRBHRN**



- Jefe/a de UPPM** : Gestionar la implementación de las acciones en el marco de su competencia.
- Coordinador/a de Modernización de la Gestión** : Realizar el seguimiento de la implementación de las acciones descritas en el cronograma de actividades.
- Coordinador/a Técnico/a** : Desarrollar las acciones descritas en el cronograma de actividades, en el marco de sus competencias.
- Jefes de Unidades**

## 6. Introducción

El Programa JUNTOS tiene por finalidad contribuir a la reducción de la pobreza y evitar que los/as hijos/as sigan viviendo en la pobreza que afecta a sus padres. Tiene como propósito generar Capital Humano dentro de los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, en un marco de corresponsabilidad Hogar - Estado, mediante la entrega de incentivos para el acceso y uso de servicios de salud - nutrición y educación, bajo un enfoque de restitución de derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los dirigentes sociales de la comunidad. Dicho incentivo está condicionado al cumplimiento de compromisos adquiridos, los cuales intentan promover y garantizar el acceso y participación de los hogares en pobreza y extrema pobreza con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años y gestantes en las áreas de salud - nutrición, educación e identidad; fomentando de esta forma el principio de corresponsabilidad.

En ese sentido, en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los Programas sociales del Midis”<sup>1</sup>, y ante la importancia de contar con procesos sólidos que garanticen transparencia, ética, veracidad de la información, satisfacción de nuestras/os usuarias/os, el Programa JUNTOS elabora el Plan de desarrollo del SIG- 2021, con la finalidad de establecer estrategias y actividades que permitan fortalecer el SIG implementado e incluir el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La figura n° 01, detalla los componentes del SIG, en los cuales el Programa JUNTOS implementa mecanismos para su cumplimiento.



Figura n.º 01: Componentes del Sistema Integrado de Gestión del Programa JUNTOS  
Fuente: UPPM-CMG

<sup>1</sup> Aprobada mediante Resolución Ministerial N°148-2015-MIDIS

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





El SIG del Programa JUNTOS es una herramienta de gestión que permite realizar las mejoras derivadas del análisis de los resultados de la intervención del Programa. Asimismo, se articula con el Modelo Conceptual y la Cadena de Valor, ya que los mecanismos implementados en el marco del SIG contribuyen al control de los procesos, análisis y monitoreo oportuno con la finalidad de lograr los resultados esperados. En ese sentido, el SIG debe mantenerse y mejorarse continuamente.

## 7. Modelo Conceptual

El modelo conceptual de la intervención del Programa JUNTOS se basa en la Teoría de Cambio propio de un programa de transferencias condicionadas articulado con el modelo de proceso educativo y con el modelo conceptual del Desarrollo Infantil Temprano.

En ese sentido, el modelo plantea que JUNTOS tiene como finalidad a mediano y largo plazo la ruptura de la pobreza intergeneracional, es decir que si bien un hogar ingresa al Programa en una situación pobreza o pobreza extrema, el Programa busca contribuir a que los/as hijos/as de estos hogares tengan más años de escolaridad, culminen su educación secundaria y tengan mayores aprendizajes o capacidades y con ello puedan insertarse con éxito al mercado laboral o productivo y por ende sus niveles de ingreso serán mejores a los de sus padres, con lo cual se logrará romper la transmisión de la pobreza de padres a hijos/as, y se esperará que los nuevos hogares que conforman esta nueva generación tengan mejores condiciones de vida.

Al respecto, para contribuir a estos resultados se ha identificado tres (03) componentes claves:

- a) **Características del Hogar**, donde la condición económica y de ingreso vulnerable en la que se encuentran los hogares de la población objetivo del Programa, incrementa los costos de oportunidad para que los/as hijos/as de los hogares asistan o logren culminar la educación básica regular. Asimismo, esta situación económica afecta la situación alimentaria y condiciones básicas de vida, que a su vez impacta en las condiciones de salud y aprendizajes de los niños/as, adolescentes y jóvenes de los hogares.
- b) **Características de los Estudiantes**, siendo las variables más relevantes las aptitudes, habilidades, perseverancia y compromiso, estos aspectos se forman a lo largo del crecimiento y desarrollo de los/as estudiantes. No obstante, es en la etapa temprana del desarrollo de los/as niños/as donde se evidencia la formación de las condiciones básicas para que ellos puedan lograr un mejor desarrollo o aprendizajes a futuro. En ese sentido, el desarrollo infantil temprano, cumple un rol importante en la cadena causal del Programa JUNTOS, por lo que es relevante que las corresponsabilidades en salud contribuyan al nacimiento saludable y al adecuado estado nutricional de los/as niños/as. Asimismo, el acompañamiento familiar del Programa busca contribuir en ese sentido, mediante el seguimiento nominal a los hogares y articulando con los servicios de salud y con otras intervenciones en el territorio.
- c) **Características de la Oferta Educativa**, si bien esto depende del sector educación, es relevante generar mecanismos de articulación para contribuir a que los hogares del Programa cuenten con servicios de calidad para el logro de aprendizajes.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFRBHRN**



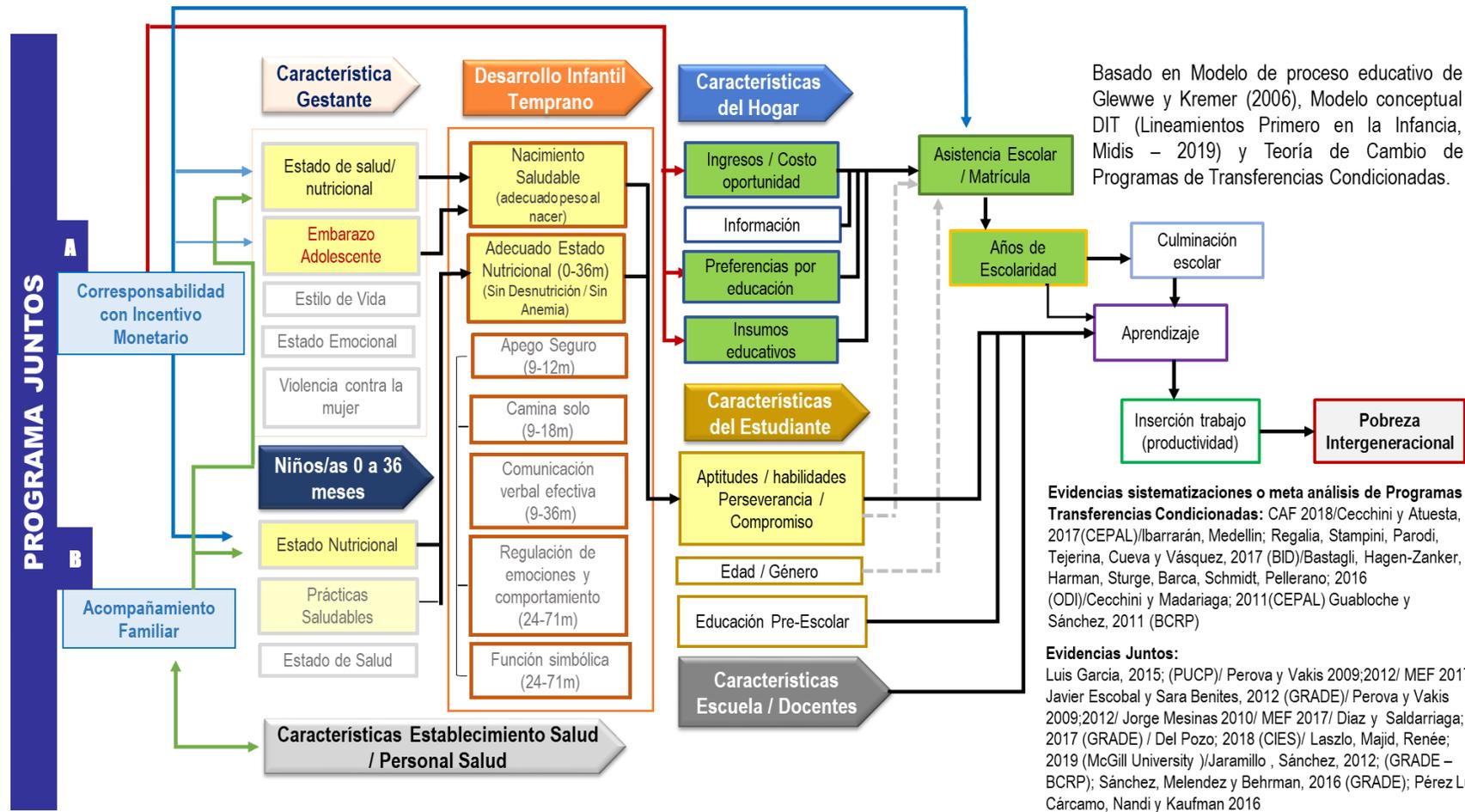


Gráfico n.º 01: Modelo Conceptual de la intervención del Programa Fuente: UPPM-CSE

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



## 8. Cadena de valor

La Cadena de Valor del Programa JUNTOS<sup>2</sup>, cuenta con una estructura de veinticuatro (24) aspectos distribuidos en el esquema de intervención, considerando:

- **En Insumos:** Aspectos relevantes como la actualización del padrón de hogares JUNTOS usando el Padrón Nominal de niñas/niños menores de 6 años, a cargo de la Dirección General de Focalización e Información Social del MIDIS, disponer de información del sector salud (HIS) o educación (SIAGIE), recursos humanos con competencias, instalaciones y equipamiento general operativos, además de la oferta de servicios y actores locales activos.
- **En Productos:** Se ajustó el producto principal a la denominación “Corresponsabilidad con Incentivo Monetario” incluyendo el abono anual a los estudiantes del VRAEM de 14 años a más, que aprueben el año escolar y se incorporó un nuevo producto “Acompañamiento Familiar” vinculado a brindar acciones coordinadas mediante el trabajo articulado en el territorio.
- **En Resultados:** Se propone abordar las nuevas corresponsabilidades, el acompañamiento familiar con mecanismos de articulación territorial, el acceso a paquetes de servicios integrados de salud en gestantes y niños(as), permanencia y culminación estudios en niños(as) y adolescentes, temas relacionados al gasto básico y alimentario, como también la articulación con otros programas para que jóvenes accedan a programas productivos o estudios superiores.

<sup>2</sup> Aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°137-2020-MIDIS/PNADP-DE.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

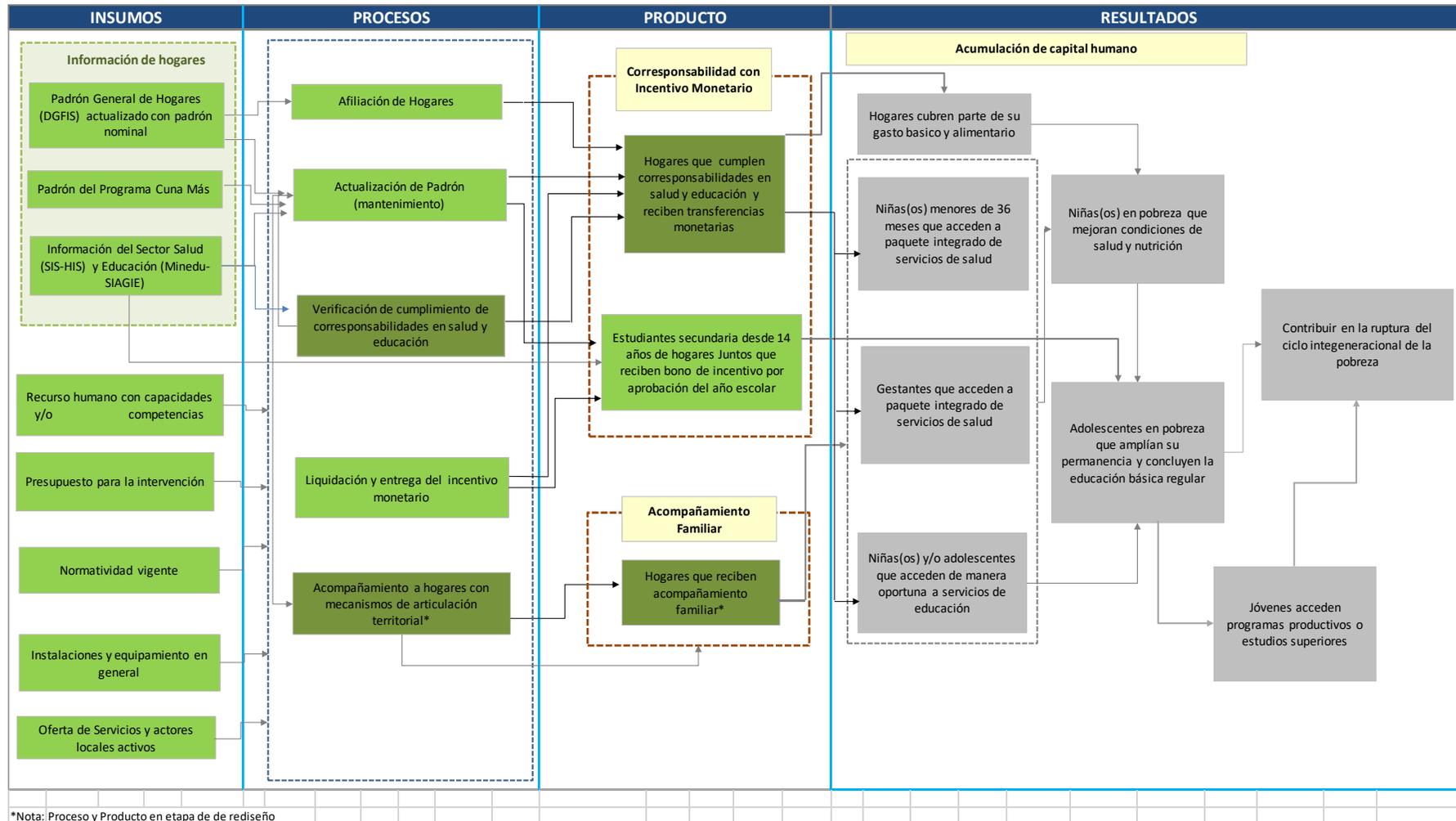


Gráfico n.º 02: Cadena de Valor del Programa

Fuente: RDE n° 137-2020-MIDIS/PNADP-DE

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PFRBHRN



## 9. Contexto de la Organización

### 9.1. Análisis interno/externo y partes interesadas:

El Programa JUNTOS ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica y que afectan la capacidad de lograr los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Las cuestiones externas e internas son revisadas anualmente por los/as Jefes/as de Unidad y formarán parte del Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, asimismo, serán insumos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI), del cual se desprende el Plan Operativo Regional (POR) aplicable a las Unidades Territoriales.

Asimismo, ha determinado los requisitos (necesidades y expectativas) de sus partes interesadas y socios de negocio que tienen impacto sobre el Sistema Integrado de Gestión, estas son revisadas y actualizadas anualmente, según corresponda.

Al respecto, el análisis del contexto y de las partes interesadas se ha ejecutado considerando lo establecido en el Manual y Procedimiento de Gestión de Riesgos.

#### Documentos relacionados:

- ✓ Manual de Gestión de Riesgos (PNADP-UPPM-GMC-M-002)
- ✓ Procedimiento de Gestión de Riesgos (PNADP-UPPM-GMC-P-003)
- ✓ Plan Operativo Institucional (POI)
- ✓ Plan Operativo Regional (POR)

### 9.2. Roles y responsabilidades:

El Programa JUNTOS ha definido roles como parte del Sistema Integrado de Gestión, cuyas responsabilidades se encuentran establecidas en el documento Organización del Sistema Integrado de Gestión (PNADP-UPPM-GMC-OD-002).

## 10. Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

El Programa JUNTOS cuenta con una Política Integrada (Calidad, Antisoborno y Seguridad de la Información) y Objetivos, los cuales han sido aprobados con Resolución de Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva se asegura que esta Política sea adecuada para el propósito de los servicios que ofrece, prohíba el soborno, promueve las denuncias de buena fe, preserva la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos de información. Asimismo, se revisa continuamente para determinar su adecuación y es comunicada, entendida dentro del Programa JUNTOS y accesible a las partes interesadas y socios de negocio (<https://www.juntos.gob.pe/nosotros/sistema-de-gestion-de-calidad/>) donde está disponible para todo aquel que lo requiera.

El Programa JUNTOS ha establecido y declarado sus objetivos en el documento “Política Integrada de Gestión” y ha establecido indicadores en los diferentes niveles del Programa, que se consolidan en el documento “Cuadro de mando del SIG” (PNADP-UPPM-GMC-F-

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFRBHRN**





042)", estos permitirán alcanzar el logro de los objetivos e indicadores determinados en la Cadena de Valor y Tablero de control del Programa.

Los indicadores del SIG son revisados y analizados en las reuniones de Comité del SIG, Análisis de Datos del SIG y Revisiones por la Dirección.

Documentos relacionados:

- ✓ Política Integrada de Gestión
- ✓ Cadena de Valor y Tablero de Control del Programa Juntos
- ✓ Cuadro de Mando del SIG (PNADP-UPPM-GMC-F-042)

## 11. Planificación e identificación de los procesos<sup>3</sup>

### 11.1 Matriz situacional de los procesos que intervienen en el SIG

Cuadro n°02: Articulación del proceso nivel 0 con el Sistema de gestión implementado					
Proceso			Sistema		
Código	Nombre	Tipo	9001	37001	27001
E01	Gestión del programa presupuestal	Estratégicos	X	X	X
E02	Modernización y control de la gestión		X	X	X
E03	Gestión de la prevención, ética e integridad			X	
E04	Gestión de la comunicación e imagen institucional		X	X	X
S01	Gestión administrativa	Soporte	X	X	X
S02	Gestión de sistemas y tecnologías de la información		X	X	X
S03	Gestión de personas		X	X	X
S04	Gestión del asesoramiento jurídico		X	X	X
M01	Entrega del incentivo monetario por cumplimiento de corresponsabilidades	Misional	X	X	
M02	Acompañamiento familiar con articulación territorial				
M03	Gestión de servicios integrados				

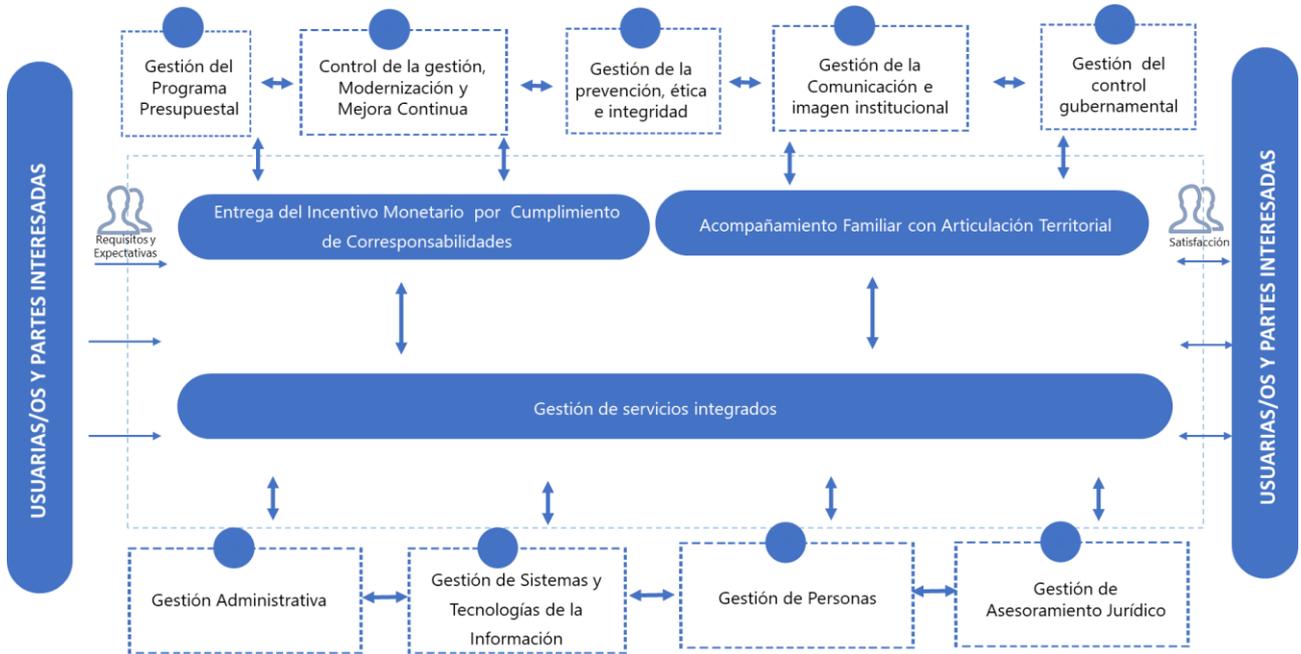
<sup>3</sup> Si bien es cierto, los procesos que se plantean en el documento difieren del MOP vigente, éstos se encuentran enmarcados a atender las disposiciones emitidas por el sector y por la Dirección del Programa Juntos.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





### 11.2 Mapa de procesos propuesto<sup>4</sup>



### 11.3 Identificación de riesgos y oportunidades

El Programa JUNTOS considera el análisis del contexto organizacional, la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar para asegurar que el SIG logre los resultados previstos, aumente los efectos deseables, prevenga y reduzca efectos no deseados, haga seguimiento a la eficacia y logre la mejora.

Documentos relacionados:

- ✓ Procedimiento de Gestión de Riesgos (PNADP-Uppm-GMC-P-003)
- ✓ Manual de gestión de riesgos (PNADP-Uppm-GMC-M-002)

<sup>4</sup> El mapa de procesos propuesto contiene procesos que forman parte del desarrollo del presente Plan. Sin embargo, no son vinculantes para la gestión de documentos normativos del Programa, ya que estos se basan en el mapa de procesos detallados en el MOP vigente.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





## 12. Etapas del Plan de Desarrollo del SIG

12.1. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha definido tres etapas las cuales se detallan en la figura n.º 02, y se encuentran alineadas al ciclo de mejora continua:



Figura n.º 02: Etapas del Plan de Desarrollo del SIG  
Fuente: UPPM-CMG

### 12.2. Mantenimiento

Esta etapa consiste en realizar el mantenimiento del SIG a los procesos que se encuentran dentro del alcance estipulado en el Numeral 11.1 del presente Plan.

El mantenimiento del SIG implica la realización de la asistencia técnica por parte del personal de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a todas las unidades del Programa JUNTOS. Para ello, debe asegurar el cumplimiento de los mecanismos implementados en el marco del SIG. A continuación, se detallan las líneas de acción relacionadas a la Etapa Mantenimiento:

#### Etapa 1: Mantenimiento

- ❖ Actualización de documentos normativos del SIG
- ❖ Fortalecimiento de los requisitos comunes del SIG
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en aspectos relacionados al SIG
- ❖ Fortalecimiento de la gestión de riesgos
- ❖ Enfoque al usuario y ciudadano
- ❖ Fortalecimiento de los componentes del modelo de integridad del Programa Juntos
- ❖ Consolidación del Sistema de gestión de seguridad de la información

### 12.3. Seguimiento, medición y análisis de procesos

El Programa JUNTOS dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión, planifica e implementa procesos de seguimiento, los cuales son medidos y monitoreados para evaluar su desempeño, demostrar la conformidad de los procesos y mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión. El monitoreo y medición incluyen aspectos como cumplimiento de plazos, capacidad de los procesos, entre otros. Para ello, cuenta con herramientas informáticas que dan el soporte para el

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





seguimiento oportuno. A continuación, se detallan las líneas de acción relacionadas a esta etapa.

## Etapa 2: Seguimiento, medición y análisis

- ❖ Monitoreo de los indicadores del cuadro de mando del SIG
- ❖ Seguimiento a los mecanismos implementados en el marco del SIG
- ❖ Seguimiento al Plan de Gobierno Digital

### 12.4. Mejora

En esta etapa se procederá a implementar mecanismos que permitan fortalecer el SIG, así como actualizar y/o mejorar los procesos alineados al contexto cambiante, necesidades de las partes interesadas y logro de los resultados del Programa JUNTOS. A continuación, se detallan las líneas de acción relacionados a la Etapa Mejora.

## Etapa 3: Mejora

- ❖ Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) articulado con los requisitos de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ❖ Optimizar el seguimiento de las acciones de mejora
- ❖ Optimizar la plataforma para la atención de hogares usuarios.

### 13. Reformulación y mejoras al Plan

- 13.1. Las modificaciones al Plan, se realizarán según la necesidad del Programa JUNTOS con el sustento de la Unidad de Presupuesto, Planeamiento y Modernización; es revisado por el Comité del SIG y aprobado por la Dirección Ejecutiva.
- 13.2. Reporte de los cambios del Plan a la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programa Sociales (DGCGPS), a través de un oficio emitido por la Dirección Ejecutiva, y a los involucrados del Programa JUNTOS vía memorando múltiple a través del Sistema de Gestión Documental.

### 14. Presupuesto asignado

- 14.1. De acuerdo con el POI 2021, la Coordinación de Modernización de la Gestión de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización cuenta con un presupuesto asignado<sup>5</sup>, para la ejecución de las siguientes tareas:

<sup>5</sup> El cual asciende a S/.100,000.00 aproximadamente.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



- Auditoría interna ISO 9001, ISO 37001, ISO/IEC 27001 en Sede Central y Unidades Territoriales.
- Asistencia técnica para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo articulado a la Ley 29783.
- Aplicativo informático para el seguimiento de las acciones de mejora y gestión de riesgos.
- Auditoría de certificación del SIG implementado.

## 15. Control de Cambios

Versión	Fecha	Justificación	Textos Modificados	Responsable
01	Elaboración inicial del documento			UPPM-CMG
02	12/03/2020 02/08/2020	Actualización	Informe 043-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG Informe 114-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG
03	12/11/2020	Actualización	Informe 167-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG
04	25/01/2021	Actualización	Informe 007-2021-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG

## 16. Procesos relacionados

Gestión de la Mejora Continua

## 17. Anexos

- Anexo 01: Cronograma de actividades del SIG - 2021

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFRBHRN**



### Anexo 01: Cronograma de actividades del SIG – Año 2021

Unidad responsable	Líneas de acción	N° Act.	Actividades	Entregables	Meta física <sup>6</sup>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
<b>Etapa: Mantenimiento</b>																			
Todas	Actualización de documentos normativos del SIG	01	Propuesta de elaboración y/o actualización de los documentos de gestión del SIG (según necesidad)	Informes de propuesta de documentos normativos formulados y/o actualizados	No aplica <sup>7</sup>														
UPPM	Fortalecimiento de los requisitos comunes del SIG	02	Revisión y actualización del análisis del contexto	Informe de propuesta de actualización del FODA y Partes Interesadas	02			1						1					
		03	Revisión y/o actualización de: Matriz de comunicaciones del SIG, Cuadro de cambios y su impacto en el SIG, Control de socios de negocio del SIG	Informe de revisión y/o actualización	05		1		1		1			1		1			
		04	Realización de auditorías internas al SIG en Unidades Territoriales y Sede Central	Informes de auditoría	02					1						1			
		05	Realización de revisiones del SIG	Actas de revisión del SIG (Análisis de Datos, Revisión por la Dirección, Comité del SIG)	04		1	1				1					1		
		06	Realización de una auditoría técnica al proceso de focalización	Informe de auditoría	01					1									
URH	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en aspectos del SIG	07	Difusión, sensibilización y/o capacitación a los servidores en aspectos relacionados al SIG	Informe de actividades de fortalecimiento de capacidades en temas relacionados al SIG	03				1					1				1	
UPPM	Fortalecimiento de la gestión de riesgos	08	Actualización de las matrices de riesgo del SIG	Propuesta de actualización de matrices de riesgo	02		1								1				
	Enfoque al usuario y ciudadano	09	Medición de la percepción y satisfacción de los hogares usuarios del Programa	Informe de resultados de la medición	01													1	
URH	Fortalecimiento de los componentes del modelo de	10	Difusión y seguimiento a los componentes del modelo de integridad	Informe de las actividades realizadas	03				1					1				1	

<sup>6</sup> Anual

<sup>7</sup> La actividad se realiza considerando la necesidad, que por el contexto actual requiera ser elaborado y/o actualizado, no se puede establecer un número concreto de entregables.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





Unidad responsable	Líneas de acción	N° Act.	Actividades	Entregables	Meta física <sup>6</sup>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	integridad del Programa Juntos																	
UTI	Consolidación del Sistema de gestión de seguridad de la información	11	Actualización y/o elaboración de los documentos normativos relacionados a los controles de seguridad y buenas prácticas informáticas.	Informes de propuesta de actualización de documentos normativos	02				1		1							
URH		12	Actualización del procedimiento de entrega de cargo	Informe de propuesta de actualización de documento	01				1									
UPPM		13	Actualización del registro de Declaración de Aplicabilidad (SoA) en el marco de los controles de seguridad de la información	Informe sobre la propuesta de actualización del SoA	01								1					
		14	Realización de auditoría de certificación del Sistema integrado de gestión (calidad, antisoborno y seguridad de la información)	Informe de auditorías (Fase 1 y 2)	02											1	1	
<b>Etapa: Seguimiento, medición y análisis</b>																		
UPPM	Monitoreo de los indicadores del cuadro de mando del SIG	15	Reporte y análisis de resultados de los indicadores	Informe de resultados de los indicadores del SIG	03				1				1				1	
	Seguimiento a los mecanismos implementados en el marco del SIG	16	Seguimiento al estado de la implementación de las acciones de mejora	Informe sobre el estado de las acciones de mejora	03				1				1					1
		17	Seguimiento a la implementación del Plan de tratamiento de riesgos	Informe sobre el estado del Plan de tratamiento de riesgos	02					1							1	
		18	Seguimiento a la implementación oportuna de todos los documentos normativos aprobados	Informe de las actividades ejecutadas relacionadas al SIG	03				1				1					1
UCI / CT	Seguimiento a los mecanismos implementados en el marco del SIG	19	Seguimiento al estatus de atención de las QRD, sugerencias y alertas CTVC	Informe del estatus de las QRD y sugerencias Informe del estatus de las alertas CTVC	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
URH		20	Seguimiento al estatus de las denuncias por presuntos actos de corrupción	Informe del estatus de las denuncias por presuntos actos de corrupción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





Unidad responsable	Líneas de acción	N° Act.	Actividades	Entregables	Meta física <sup>6</sup>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
UTI		21	Estatus de las incidencias y vulnerabilidades de seguridad de información	Informe del estatus de las incidencias y vulnerabilidades registradas	04			1			1			1			1	
UTI	Seguimiento al Plan de gobierno digital	22	Seguimiento a la implementación de los controles detallados en la Declaración de Aplicabilidad (SoA) de Seguridad de la Información	Informe sobre el estatus de la implementación del SoA	04			1			1			1			1	
		23	Seguimiento al control de evaluación del cumplimiento legal en el marco de la seguridad de la información	Informe sobre el estatus de implementación de la normativa legal aplicable al SI	02					1						1		
		24	Seguimiento al avance de la implementación de las actividades y/o proyectos establecidos en el Plan de gobierno digital 2020-2023	Informe de avance de implementación	02						1						1	
<b>Etapa 3: Mejora</b>																		
UPPM / URH	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) articulado con los requisitos de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	25	Realiza el diagnóstico, capacitación, adecuación de normativa e implementación del SGSST	Informe de avance del proyecto de implementación	03				1					1				1
UTI / UPPM	Optimización del seguimiento de las acciones de mejora	26	Implementación del aplicativo informático para el seguimiento de las acciones de mejora y gestión de riesgos	Aplicativo informático implementado	01									1				
UTI	Optimizar la plataforma para la atención de hogares usuarios a través de la implementación de aplicativos informáticos	27	Implementación de aplicativos informáticos relacionados a la atención de hogares usuarios.	Informe de avance de implementación.	02					1							1	

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

